

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC), acreditada como inspectora por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICA: Que se presentó el 26 de julio en Papelera del Principado SA en la carretera (Pla d'Urgell).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA-0960, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya del 9.05.2019.

La Inspección fue recibida por director de Calidad y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de fabricación, en el emplazamiento referido. Estaba señalizada según la legislación vigente y tenía el acceso controlado.
- En la máquina de fabricación de papel estaban instalados y en funcionamiento los equipos medidores de gramaje siguientes:
  - o En la estucadora, uno de la firma \_\_\_\_\_ con una fuente radiactiva encapsulada \_\_\_\_\_ Tenía las placas siguientes:
  - En el cabezal: \_\_\_\_\_

En el equipo: .....

- En la pape, uno de la firma ..... con una fuente radiactiva encapsulada de ..... Tenía las placas siguientes:

En el cabezal: .....

En el equipo: .....

- Los equipos disponían de luces indicadoras de su funcionamiento, que funcionaban correctamente.
- ..... instaló los equipos en la nave el 19.05.2019.
- Estaba disponible la documentación siguiente:
  - Los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas KR 1913 y KR 1915.
- De los niveles de radiación medidos en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.
- La unidad técnica de protección radiológica de ..... revisa anualmente los equipos radiactivos desde el punto de vista de la protección radiológica. No habían revisado los equipo: ..... :on sus fuentes.
- ..... realizará 2 veces al año las revisiones de mantenimiento de los equipos; el último informe emitido es del 19.05.2019; se facilitó copia a la inspección.
- El supervisor comprueba anualmente los niveles de radiación de la instalación y los enclavamientos, según el procedimiento interno de fecha 25.04.2017, del equipo dado de baja; disponía de un registro de dichas verificaciones. No había realizado la revisión a los 2 equipos nuevos.
- Estaba disponible un detector de radiación de la firma ..... calibrado por el ..... el 11.10.2017. Estaba disponible el certificado de la calibración.
- Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación del detector, de fecha enero de 2018. Las últimas verificaciones son de fechas 27.11.2017 y 18.01.2018; disponía de un registro de dichas verificaciones.



- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 2 licencias de operador.
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación y 2 para el control del área de la zona de influencia radiológica de los equipos radiactivos. Tienen establecido un convenio con \_\_\_\_\_ para realizar el control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico del mes de junio 2019.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación.
- El 30.01.2018 habían realizado la formación biennial al personal. Estaban disponibles los registros.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios.
- La fuente radiactiva de Kr-85 AB-7563, del antiguo equipo \_\_\_\_\_ estaba dentro de una caja de cartón, colocada en un armario metálico señalizado, en la dependencia "arxiu laboratorii" ubicada en la planta sótano en la nave de fabricación, con abertura para facilitar la ventilación en caso de necesidad.
- \_\_\_\_\_ acondicionó la fuente el 13.06.2019, para su futura retirada.
- De los niveles de tasa de dosis se midió lo siguiente:
  - o a 0,5 m del armario,
  - o en contacto con la caja,
- Tanto el archivo como la dependencia estaban controladas con llaves, que guarda el supervisor.

#### **Desviaciones:**

- No disponían de los certificados en origen de los equipos ni de los cabezales \_\_\_\_\_
- No disponían del procedimiento de revisión actualizado, en cuanto a protección radiológica, de los equipos
- No habían realizado las revisiones preceptivas de protección radiológica a los equipos radiactivos
- No habían verificado el equipo detector al menos una vez al año.



- No estaban disponibles las normas de funcionamiento normal ni en caso de emergencia, en lugar visible.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR); el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC en el Acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe el acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la GC, el 26 de julio de 2019.

RÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836-1999, se invita a un representante autorizado de Papelera del Principado SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Acciones correctoras implementadas / llevadas a cabo:

- Actualización y puesta en marcha del "Programa de verificación / calibración del detector de medida de la metización".
- Realización comprobaciones y lecturas de acuerdo a Programa
- Programa de inspecciones anuales. Actualización
- Plan de emergencia actualizado y colocada copia en cada scanner
- Información por proceder a retirada font obsoleta.
- Pendiente de conocer fecha.
- Encargada ejecución planear identificar fuentes para ubicar en parte exterior.

Pendiente. Solicitado en

- x - Certificados CE.
- Disponemos del Procedimiento Seguridad
- Disponemos de datos fabricante de Posi plus/j según distancia y estado scanner (cerrado/abierto).



### Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/39/IRA/960/2019, realizada el 29/07/2019 en Mollerussa, a la instalación radiactiva Papelera del Principado SA (PAPRINSA), el/la inspector/a que la suscribe declara,

Pàgina 3 y 4 – Desviaciones

- Se aceptan las aclaraciones o medidas adoptadas.

Barcelona, 24 de octubre de 2019